

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0592-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2021

Asunto: Solicitud de Información valoración de predios no catastrados

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de mi parte, y por medio del presente, solicito a usted, de conformidad a lo establecido en el Artículo 8 numeral 15 de la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito y los Artículos 16 y 17 de la Resolución No.RC-2016-074 que, en el plazo de 5 días, contados a partir de la recepción del presente, se remita un informe, con la explicación del caso, respecto a cómo se realiza el cálculo de valoración de los predios rurales que no se encuentran catastrados, así como se indique, cómo se realizaba la valoración de éstos en el bienio anterior, toda vez que he recibido varias denuncias de propietarios en diferentes barrios en parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito, que indican que los impuestos prediales de sus lotes han aumentado considerablemente desde el año 2020, llegando a tener valores pendientes por sumas exorbitantes.

Luego que, esto les **obliga** a realizar largos y tediosos trámites administrativos ante el Municipio, para regularizar el área de sus predios, que en la mayoría de casos han tardado ya alrededor de un año y medio y en otros casos, ha sido imposible iniciar los trámites por falta de recursos de los propietarios.

Cabe señalar, que de conformidad a lo prescrito en el artículo 139 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados realizar la actualización del catastro cuando **solicite el propietario a su costa** y no por un acto realizado por el Municipio para desgraficar sus predios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0592-O

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señor Abogado Isaac Samuel Byun Olivo Secretario General del Concejo (E)

